

PLAN ANUAL DE EVALUACION 2026														
PROGRAMA FAISM 2026														
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEM	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1.- Que los recursos se apliquen en las zanas de atención prioritaria.														
2.- que se destine hasta un 2% del total de recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal														
3.- Que se destinen hasta el 3% de los recursos que les correspondan de este Fondo para ser aplicados como gastos indirectos para la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos (gastos indirectos).														
4.- Que se Informe a los habitantes los avances del ejercicio de los recursos trimestralmente y al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados; al menos a través de la página oficial de Internet de del Municipio, .														
5.- Que los recursos que no fueron pagados, al 31 de diciembre del 2026 se encuentren comprometidos														
6.- Evaluar la ejecución y Selección de las obras														
7.- Examinar la calidad y Sostenibilidad de las obras financiadas														

elaboró
C.P. Silvia Elena Bernal Gutierrez
Titular del Area de auditoria Contable y financiera

Vo.Bo
Lic. Mario Mejía Marrón
Contralor